

# INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 09 de marzo del 2016

A la junta general de Accionistas de la compañía TABELLINI S.A.:

Con relación a mis funciones de comisario TABELLINI S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución N°. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 diciembre del 2015, la que pongo a disposición de Ustedes:

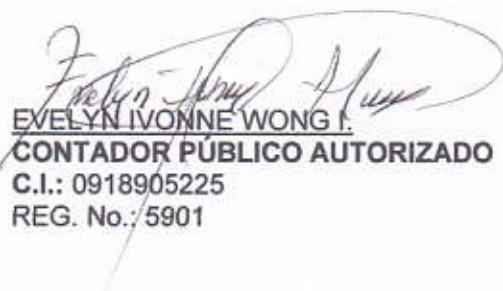
1.1.- En mi opinión los administradores de la compañía, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2.- El control interno de la Compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la Administración de la Compañía está preocupada en la creación de manuales necesarios para las distintas aéreas.

1.3.- Las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a la del libro mayor y libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

1.4.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, Control Interno y libros de Contabilidad.

No presenta situación fuera de lo común durante el ejercicio, que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Junta General Extraordinaria de Accionistas.

  
EVELYN IVONNE WONG  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO  
C.I.: 0918905225  
REG. No.: 5901